

CELESTE PLUS PREEX30 ANUAL



CELESTE PLUS PREEX30 ANUAL

Beneficios y Montos

- Asistencia médica por accidente hasta(*) USD 100000
- Asistencia médica por enfermedad no preexistente hasta(*) USD 100000
- Asistencia médica por enfermedad preexistente o crónica hasta USD 30000
- Días complementarios por internación hasta el tope de Asistencia médica y/o accidente.
- Emergencia dental hasta USD 400
- Medicamentos hasta el Tope de asistencia médica y/o accidente.
- Traslado sanitario y/o repatriación sanitaria hasta tope de asistencia médica y/o accidente.
- Traslado de familiar por hospitalización: Ticket aéreo clase económica clase económica clase económica
- Traslado de ejecutivo en sustitución :Ticket aéreo clase económica
- Hotel de familiar acompañante hasta USD N/A
- Hotel por convalecencia hasta USD 1000
- Repatriación funeraria hasta tope de asistencia médica y/o accidente
- Acompañamiento de menores : Ticket aéreo clase económica clase económica clase económica
- Cancelación de viaje hasta USD N/A
- Gastos por demora de equipaje (después de 36hs) hasta, Monto Fijo: USD 300 (36 hrs) / 1000 (10 días)
- Compensación por pérdida de equipaje hasta USD 1200
- Gastos por vuelo demorado (por más de 6 horas) hasta USD 120
- Repatriación por quiebra de la compañía aérea: Ticket aéreo clase económica
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar: N/A
- Regreso anticipado por enfermedad grave de familiar directo: N/A
- Regreso anticipado por siniestro en domicilio: Ticket aéreo clase económica
- Garantía de regreso: Ticket aéreo clase económica clase económica
- Asistencia legal por accidente de tránsito hasta USD 10000
- Transferencia de fondos hasta USD 3000
- Transferencia de fondos para fianza legal hasta USD 10000
- Transmisión de mensajes urgentes Incluido
- Orientación en caso de extravío de documentos, equipajes Incluido
- Línea de consultas 24 Horas Incluido
- Traslado de ejecutivo en sustitución Ticket aéreo clase económica
- Deportes: Cobertura dentro y fuera del campo de juego hasta N/A
- Muerte accidental en transporte público. Monto fijo USD N/A
- Regreso anticipado por fallecimiento de familiar directo N/A
- Cobertura geográfica en país residencia N/A
- Cobertura geográfica exterior Mundial
- Vigencia máxima por cada viaje: 30 días
- Deducible. Monto fijo N/A
- Reducción de Beneficio para mayores de 75 años (*) N/A

IMPORTANTE: CAMBIO DE COBERTURA POR COVID-19. VIGENCIA A PARTIR DEL 16/12/2020

ASISTENCIA MÉDICA POR COVID-19: i) Hasta Tope Máximo del producto contratado los pasajeros de 0 a 64 años. Para pasajeros entre 65 y 70 años, Tope Máximo de USD 30000. ii) Contratando el UpGrade COVID-19 por el monto de USD 30000, los pasajeros de 71 a 85 años. iii) Contratando el UpGrade COVID-19 por el monto de USD 10000, los pasajeros a partir de 86 años. **No tendrán cobertura en caso de enfermedad COVID-19 los productos con tope máximo menor a USD 40000. LA VIGENCIA DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE COBERTURA POR COVID-19 APLICAN TAMBIÉN A LAS DESCRITAS EN HOJA 3 DEL VOUCHER DEL PASAJERO: "CÓMO PROCEDER EN CASO DE ASISTENCIA".**

IMPORTANTE: El presente documento tiene una validez de 15 días contados, a partir de la fecha de entrega al interesado.

Los servicios incluidos en este producto se encuentran regidos y amparados por las Condiciones Generales, a las cuales podrá acceder en nuestro sitio web, www.tarjetaceleste.com. |* Todos los servicios aquí descritos, incluyendo los que cuentan con un tope individual, se contarán a cuenta del Monto Máximo Global marcado con un asterisco en este detalle. | Exhortamos a leer detenidamente dichas condiciones, a los efectos de que pueda conocer con exactitud todos los alcances del servicio como sus limitaciones. | Pérdida de equipaje: Seguro incluido sin costo adicional y amparado por HDI. Estos montos son únicos y a cuenta del tope de USD 1.200 por pérdida de equipaje. Así mismo, los montos por demora, son reembolso de compras de artículos de primera necesidad. | **** En clase económica. Les recordamos que las agudizaciones de enfermedades preexistentes y/o crónicas, conocidas o no por el titular, se encuentran amparadas hasta un monto menor en el presente producto, poniendo en su conocimiento que Tarjeta Celeste ofrece productos únicos en el mercado que amparan dichas agudizaciones hasta montos muy importantes. Consulte por dichos productos.

EXCLUSIONES APLICABLES A TODOS LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DE LOS PLANES TARJETA CELESTE: Todo tipo de enfermedades mentales, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, por el virus VIH, (SIDA) en todas sus formas, secuelas y consecuencias, así como también enfermedades venéreas.

